

**I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO**

MAT.: Aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

EL QUISCO, Junio 08 de 2011

Nº 1215 / **ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

1. El D.A. Nº 1752 de fecha 06.12.08, que asume el cargo de Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, doña Natalia A. Pizarro Carrasco;
2. La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;
3. D.A. Nº221 de fecha 31.01.11, que aprueba Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de EL Quisco y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis);
4. Memorando NºA-84 de fecha 31.05.11, de Departamento Social;
5. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Marcela Ester Muñoz Flores;

DECRETO:

- I. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito entre la I. Municipalidad de El Quisco y Doña Marcela Ester Muñoz Flores, RUT Nº _____, para que preste sus servicios en el marco del Programa "Puente: Entre la Familia y sus Derechos", cumpliendo las funciones de Apoyo Familiar, desde el 01.06.11 y hasta el 31.12.11.
- II. Impútese este gasto a la cuenta 21405 "Administración de Fondos" Programa "Puente, Entre la Familia y sus Derechos año 2011".
- III. Remítase copia del presente Decreto a Finanzas, Tesmu, Social, Control, Jurídico y Archivo.
- IV. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



MARLENE CATALÁN MARÍN
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDÍA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

Finanzas
Tesmu
Social
Control
Jurídico
Archivo